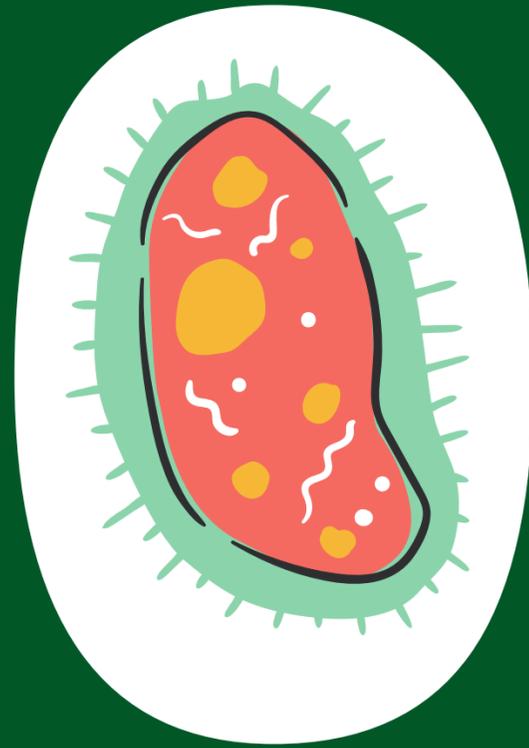


50



# MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS

#50MedidasUGTA



Andalucía



HACIA EL FORTALECIMIENTO  
LABORAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

La necesaria paralización de la actividad que trajo consigo la declaración del Estado de Alarma por el RD 463/2020, complementada por el RDL 9/2020, ha venido siendo imprescindible con el fin de minimizar al máximo el riesgo de contagio del COVID-19. Ahora que nos encontramos en una etapa de desescalada y de vuelta progresiva a una nueva normalidad, es fundamental diseñar una hoja de ruta con medidas que amortigüen el terrible impacto que esta pandemia está teniendo a nivel laboral, social y económico.

Desde UGT Andalucía reclamamos al Gobierno andaluz que este proceso de restablecimiento y reincorporación ha de ir tutelado por el Diálogo Social. Y mostramos nuestro apoyo a un proceso equilibrado de transición que no ponga en peligro en ningún caso el bien más importante: la salud y la vida de las personas. Y que, al mismo tiempo, sirva para reactivar la economía, sin dejar atrás a las personas con mayores dificultades.

En primer lugar, sería fundamental la evaluación del impacto de las medidas económicas y sociales puestas en marcha durante el estado de alarma, y en el caso de que sea positivo, mantenerlas durante el periodo de recuperación económica de Andalucía para que no haya un incremento de personas en situación de necesidad.

Los sectores económicos no quedarán igual de afectados y experimentarán una reactivación más lenta o rápida según del que se trate. De este modo, hay que elaborar planes de reactivación o choque específicos para cada uno de ellos, atendiendo a sus peculiaridades.

Es importante el impulso de los sectores económicos, para que puedan crear el empleo destruido y garantizar a los trabajadores y trabajadoras autónomos y pequeñas empresas su continuidad en el mercado laboral. Para ello, se les deben proporcionar ayudas para paliar los problemas de liquidez a los que se van a enfrentar muchas de ellas.

También hay que tener en cuenta que los colectivos de personas desempleadas tampoco van a tener las mismas oportunidades de volver al mercado de trabajo debido al sector en el que estaban empleados o a su cualificación profesional, por lo que hay que aplicar diferentes medidas y acciones para que tengan en cuenta estas u otras circunstancias que dificulten la reincorporación.

La Formación debe jugar un papel esencial en esta etapa, ya que habrá nuevas oportunidades de empleo y tiene que ir encaminada a proporcionar a los trabajadores y trabajadoras las capacidades que necesitan para reciclarse en los nuevos sectores que emerjan tras la crisis y poder encontrar un nuevo empleo.

Por tanto, entendemos que esta crisis la debemos pagar todos por igual de manera responsable y equitativa.

Seis bloques deben orientar la recuperación sociolaboral de Andalucía:

- La salud, la seguridad y la prevención de riesgos laborales piezas imprescindibles antes del desconfinamiento
- El mantenimiento del empleo base para la reactivación económica
- La formación y el reciclaje profesional, claves para conseguir un nuevo modelo productivo
- Recuperar la protección social y la política social como motor de la recuperación social y económica
- La igualdad de género, fundamental para la nueva normalidad
- Los jóvenes, actores de presente para construir el futuro

1. Se debe exigir a las empresas el cumplimiento estricto de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Para ello, los servicios de prevención propios o ajenos han de realizar una evaluación del impacto del COVID-19 en la actividad de la empresa, proponiendo medidas de distanciamiento social, higiénicas, EPIs necesarios y recomendando, siempre que sea posible, el teletrabajo y prestando especial atención a los trabajadores y trabajadoras sensibles

2. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los técnicos y técnicas habilitados del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales han de centrar toda su actividad en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de los trabajadores



3. Aquellas empresas que soliciten algún tipo de ayuda o subvención, si incumplen las medidas de seguridad de riesgos laborales ante el COVID-19 además de ser sancionadas si procede, deberán estar imposibilitadas de beneficiarse de las mismas. Y en el caso de haberla recibido, exigirle la devolución.

4. Cuando la Administración o las empresas lleven a cabo la aplicación de los tests para detectar el COVID-19, han de realizarse a través del sistema público de salud.

5. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha de adaptar a la situación de nuestra Comunidad la Guía de Prevención ante el COVID-19 elaborada por el INSST y en el caso de sectores o subsectores en los que no exista o sea de difícil aplicación, será el propio Instituto el que elaborará este material.



### El mantenimiento del empleo base para la reactivación económica

6. Conceder subvenciones a empresas que hayan reducido jornada o se hayan acogido a un ERTE, para complementar o crear un fondo de acción social exclusivamente para sus trabajadores y trabajadoras, estén en activo o no, para compensar la disminución salarial como consecuencia de la reducción de jornada o la prestación recibida por su inclusión en los ERTES y que la empresa no hubiese complementado hasta recibir el 100% del salario.

7. Dotar de ayudas a las empresas que necesiten un refuerzo en la contratación motivado por el incremento de la producción por el COVID-19, favoreciendo dichas contrataciones a colectivos especialmente vulnerables.

8. Dotar de medios suficientes a la Inspección de Trabajo, SEPE o cualquier otro organismo con competencias, para certificar que los trabajadores y trabajadoras afectados por ERTES por fuerza mayor vuelven a sus puestos de trabajo tras superar el estado de alarma, con las mismas condiciones laborales que tenían.



### El mantenimiento del empleo base para la reactivación económica

9. Crear una línea de subvenciones dirigidas a aquellas empresas que hubieran realizado un ERTE por razones objetivas y que se comprometan a mantener el mismo número de trabajadores que tenían en el momento de presentar dicho ERTE, garantizando la contratación de los mismos en los primeros 6 meses después del desconfinamiento.

11. Elaborar un Plan Especial de Empleo y Reactivación Económica que incluya medidas específicas para los colectivos más vulnerables (desempleados/as de larga duración, las personas que se quieran incorporar por primera vez al mercado de trabajo; los trabajadores mayores de 50 años, personas con discapacidad o personas inmigrantes) con acciones de choque específicas atendiendo a las peculiaridades de los sectores productivos. Impulsar los Servicios Públicos de Empleo, dotándolos de más recursos humanos y modernizando las prestaciones que ofrecen, disponiendo de personal especializado, que ofrezca y preste un servicio integrado en las oficinas de empleo.

10. Dotar de más recursos y medios humanos al SERCLA, dado el previsible aumento de conflictos individuales y colectivos, ante el incremento de despidos y ERTES que no son de fuerza mayor.



### El mantenimiento del empleo base para la reactivación económica

12. Exigencia a la Junta de Andalucía para que complemente con un 20% a aquellas personas que, al llevar más de 6 meses en situación de desempleo, pasen a cobrar del 70 al 50%.

13. Puesta en marcha de ayudas al reemprendimiento para los trabajadores autónomos que han cesado en su actividad.

14. Apoyar a los pequeños autónomos y pymes, a través de líneas de financiación, facilitando suelo comercial, deducciones a la Seguridad Social, ayudas a la contratación, etc.

16. Establecer una línea de subvenciones para los trabajadores y trabajadoras autónomos y por cuenta propia de las actividades y sectores agrarios más perjudicados por la pandemia actual.

15. Reducir o suprimir la cuota de autónomos mientras dure la situación actual provocada por la pandemia, más allá del estado de alarma.

17. Revertir a la Administración pública la gestión directa de actividades consideradas esenciales, y que han venido siendo privatizadas o externalizadas en los últimos años, con el fin de garantizar el bien común y evitar la especulación ante una situación de crisis



### La formación y el reciclaje profesional, claves para conseguir un nuevo modelo productivo

18. Impulsar la firma de un Convenio entre la Secretaría General de Ordenación de la Formación (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo) y el SEPE -Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo- que permita a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo la implementación del cambio de Modelo de Formación Profesional para el Empleo que Andalucía necesita con la modalidad de teleformación y su gestión en la impartición de acciones formativas.

19. Flexibilizar la ejecución de los programas formativos actualmente en periodo de ejecución garantizando así, tanto la continuidad del programa, como de la empresa y de los trabajadores participantes en los mismos. Implicaría la no pérdida de subvenciones otorgadas a las entidades beneficiarias de los programas formativos.

20. Diseñar un marco con los de programas formativos a desarrollar en FPE atendiendo a los recursos disponibles para Andalucía, en función del reparto de Fondos de Conferencia Sectorial, realizado en abril, que suponga aunar correspondencias y coordinación con otras Consejerías para rentabilizar los recursos destinados a Formación.



La formación y el reciclaje profesional, claves para conseguir un nuevo modelo productivo

21. Adaptar el procedimiento de asesoramiento presencial a medios telefónicos y telemáticos en la convocatoria del ACREDITA 2020 para evitar su paralización

22. Establecer medidas específicas para reducir la brecha digital existente en nuestra comunidad facilitando la formación, la adquisición de equipos y el acceso a Internet: 100% del presupuesto para todas las familias con ingresos por debajo del SMI. 75% para las familias con uno o más hijos con renta hasta 1,5 veces el SMI. Y 50% para familias sin hijos, hasta rentas de 1,5 veces el SMI.



## Recuperar la protección social y la política social como motor de la recuperación social y económica

23. Exclusión para la próxima Declaración IRPF, de la penalización por dos pagadores, que afectaría a las personas que han estado en ERTE.

24. Garantizar la Renta Mínima de Inserción Social (RMISA), incrementado su cuantía, simplificando y agilizando los procedimientos de resolución de expedientes para dar respuesta a aquellos colectivos que no puedan acceder a ningún tipo de ayuda.

25. Proponemos el establecimiento de un bono vacacional, similar al llevado a cabo en Italia, en función del número de miembros de la unidad familiar, aplicable como descuento de la factura de alojamiento o como deducción fiscal en la próxima campaña de IRPF. Dichos bonos deben ser utilizados en empresas turísticas que cumplan con requisitos de responsabilidad social.

26. Reactivar los Planes de Inclusión Sociolaboral, mejorando los mecanismos de coordinación y que contemplen actuaciones recogidas en los planes de empleo específicos que se formulen para colectivos en situación de exclusión social.

27. Creación de plataformas web y campañas en redes sociales para reactivar el consumo del producto fresco y de proximidad en los mercados municipales. Se establecerán también campañas promocionales con el objetivo de poner en valor el carácter cercano de nuestras plazas de abastos.



## Recuperar la protección social y la política social como motor de la recuperación social y económica

28. Creación de incentivos a empresas para fomentar y animar a la contratación de personas perceptoras de la Renta Mínima de Inclusión Social.

29. Realización de un Plan de Choque para la mejora del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, que contemple protocolos de actuación entre Sistema Andaluz de Salud y el Sistema de Servicios Sociales, reforzamiento de los equipos de valoración, simplificación y agilización de trámites para garantizar la concesión de las prestaciones y servicios, evaluación y propuestas de mejora del modelo de atención residencial, de centro de día y del servicio de ayuda a domicilio para ofrecer un servicio calidad y con garantía de seguridad.

30. Blindar el Sistema Público de Servicios Sociales priorizando su gestión pública, reforzando el número de profesionales e incrementando la dotación presupuestaria de las prestaciones de Servicios Sociales para que den respuestas a las personas más vulnerables y a las que tengan más necesidades de cuidados.



## Recuperar la protección social y la política social como motor de la recuperación social y económica

31. Continuar con las moratorias de las hipotecas de vivienda habitual mientras dure la crisis, ajustando a su término un plan de pago consensuado cuando mejore la situación económica de las personas afectadas por el COVID-19

32. Reforzar y ampliar los parques públicos de vivienda en Andalucía, sobre todo las viviendas en régimen de alquiler, a fin de poner a disposición de toda la ciudadanía andaluza la posibilidad de habitar en una vivienda digna, con unas condiciones accesibles para todos los colectivos, incluidos a las personas jóvenes que difícilmente pueden acceder a una vivienda en propiedad.

33. Establecer mecanismos para evitar las ejecuciones y desalojos en vivienda en propiedad y en alquiler más allá de la crisis sanitaria

34. Combatir la pobreza energética y que los suministros esenciales como agua, electricidad, gas e internet estén cubiertos en aquellas familias en situación de vulnerabilidad.

35. La aprobación de planes de movilidad, por parte de administraciones y empresas, que recojan subvenciones y facilidades de uso y estacionamiento, para el uso de medios de locomoción individuales, no contaminantes, como bicicletas y patinetes eléctricos.

36. Dignificar, con medidas de acompañamiento real, las condiciones de vida de la población inmigrante y la puesta en valor de su trabajo como colectivo generador de riqueza a través de mayores recursos para su inserción social y laboral.



37. Impulsar e incentivar la negociación de Planes de Igualdad en las empresas. Con recursos para la formación de quienes intervienen en ella, empresa y también delegados/as sindicales.

38. Fomentar medidas de conciliación efectivas como la instauración del teletrabajo, reducciones de jornada y excedencias sin merma de salario o la apertura en horario laboral de los centros educativos.

39. Incentivar a las empresas para que cuenten con espacios para el cuidado de menores en los propios centros de trabajo

40. Complementar al 100%, la disminución salarial de aquellas trabajadoras o trabajadores, que hayan tenido que hacer uso de la reducción de jornada o excedencia por el cuidado de hijos/as y personas dependientes. Esta medida debería continuar en el futuro, después del estado de alarma.

41. Dar cobertura social a las empleadas de hogar más allá de las medidas puntuales puestas en marcha para afrontar la crisis del COVID-19, para que este colectivo, tradicionalmente discriminado, tenga derecho al desempleo.



## La igualdad de género, fundamental para la nueva normalidad

42. Realizar un estudio de impacto de género en el empleo sobre las consecuencias de la pandemia y creación de una mesa con los agentes sociales para su análisis. Los cuidados necesarios en confinamiento, para menores (que no volverán al colegio este curso) y dependientes, van a tener una repercusión grave en la brecha salarial, en la empleabilidad y disponibilidad para trabajar de las mujeres, lo que hay que evaluar y tomar medidas eficaces para garantizar la igualdad de oportunidades.

43. Creación del registro específico de Planes de Igualdad, previsto en la modificación de la Ley de Igualdad andaluza pero aún en elaboración.

44. Restringir a las empresas el uso de la contratación a tiempo parcial (o fomentar el tiempo completo) que es el 70% de mujeres.

45. Fortalecer la lucha contra la violencia de género, asesoramiento y atención a mujeres víctimas.



## Los jóvenes, actores de presente para construir el futuro

46. Creación de programas específicos de información a jóvenes que accedan a su primer empleo, sobre aspectos básicos del mercado de trabajo y derechos laborales, con la colaboración de los agentes sociales.

47. Incentivar el estudio de la ciencia y la tecnología adaptándolo a los nuevos retos de una sociedad altamente tecnificada.

48. Apostar de manera decidida por la inversión en I+D+i, para que los jóvenes investigadores puedan acceder a becas y desarrollar estudios sin precariedad y evitar la fuga de talento.

49. Fomentar los contratos indefinidos en jóvenes y perseguir el abuso en prácticas extracurriculares

50. Aumento del número de becas por estudio a todos los niveles.

